



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0180/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3828

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de noviembre de 2024

COMERCIALIZADORA FORESTAL VIPE SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA FORESTAL VIPE S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0540/2020 de fecha 14 de Julio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-CFV-001/20** ubicado en KM. 15.7 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 438.524 Metros cúbicos	13	496	508	28500588	28500600	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Género:		PINO		
Existencia inicial:	983.966	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	29/10/2024

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE LABORES Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE CULTURA



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	875.890	METROS CUBICOS	FECHA	05/11/2024

Coeficiente de transformacion obtenido

PRODUCTO	MADERA ASERRADA					
Existencia Inicial:	378.851	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA			16/10/2024
Existencia Final:	71.179	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA			05/11/2024
Registro de salidas						
Fecha			Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	28493406	470	C. POR ERROR			/
26/10/2024	28494307	471	INTERPALLET, S.A DE C.V.	R-05-025-INT-001/23	MADERA ASERRADA DE PINO	38.362 /
29/10/2024	28494308	472	ELEMENT PALLETS	R-19-006/EPA-001/22	MADERA ASERRADA DE PINO	54.181 /
29/10/2024	28494309	473	ELEMENT PALLETS	R-19-006/EPA-001/22	MADERA ASERRADA DE PINO	58.910 /
30/10/2024	28494310	474	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T-08-040-ELA-004	MADERA ASERRADA DE PINO	32.214 /
30/10/2024	28494311	475	FORESTAL T Y M	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	45.919 /
	28494312	476	C. POR ERROR			/
01/11/2024	284994313	477	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T-08-040-ELA-004	MADERA ASERRADA DE PINO	13.585 /
01/11/2024	284994314	478	ELEMENT PALLETS	R-19-006/EPA-001/22	MADERA ASERRADA DE PINO	64.501 /
SE SOLICITA UN JUEGO ADICIONAL POR UN VOLUMEN DE 71.179 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO, CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0448/10/24 DE FECHA 16/10/2024. SE ANEXAN LAS COPIAS DE LAS SALIDAS, JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						307.672
Coeficiente de transformacion obtenido				55%		

[illegible]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMARNAT
JURUSAN TEKNIK
KIMIA



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11530. Tel: 01 55 5154 00 00 00.